

Versión 1 Código: RCE-GE



CÓDIGO DE ÉTICA ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.





Versión 1 Código: RCE-GE

0. Introducción

Andina de seguridad del Valle Ltda., en su proceso de mejoramiento continuo, ha involucrado el componente ético como uno de los principios que deben regir el desarrollo de la cultura organizacional, de tal manera que esté presente en las diferentes interacciones de la compañía, ya sean estas de orden interno o externo.

La identificación y construcción de valores y principios aplicados en el contexto empresarial, tales como: El respeto, la honestidad, la responsabilidad, la confianza y el mejoramiento continuo, constituyen indudablemente el conjunto de referentes a seguir en el accionar de todos sus Directivos y colaboradores, en procura de un desarrollo armónico comprometido con la función social.

Adicionalmente la definición de políticas éticas y la creación de un Comité de Ética y acoso laboral, tienen como finalidad dar aplicación y continuidad a lo preceptuado en este Código, incorporándolo a la cultura organizacional.

DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA



Versión 1 Código: RCE-GE

1. Finalidad

El presente Código de Ética tiene por objeto establecer los referentes éticos que orientarán cada una las acciones y decisiones de todos los Colaboradores de Andina de Seguridad del Valle Ltda., que desde cualquier modalidad y vínculo laboral, preste sus servicios a la Compañía.

2. Compromiso

El compromiso ético de cada uno de los colaboradores de Andina de seguridad del Valle Ltda., se consagra dentro de un esfuerzo individual y colectivo para la comprensión, interiorización y vivencia diaria de los valores y políticas consignados en este Código de Ética.

En los casos en que basado en hechos concretos y razones objetivas se genere una situación de incertidumbre en el ámbito ético para la toma de alguna decisión, el colaborador deberá consultar al Comité de Ética y convivencia de la compañía.

3. Ámbito de aplicación

Los principios rectores y obligaciones consignadas en este Código de Ética serán cumplidos de manera consiente y obligatoria en todos los actos que llevan a cabo Colaboradores de Andina de Seguridad del Valle Ltda., sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.



Versión 1 Código: RCE-GE

4. Valores Éticos Corporativos

Los valores éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hacen deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicos en la construcción de una convivencia democrática en el marco de los derechos humanos.

En este sentido, los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de Andina de Seguridad del Valle Ltda., son:





Versión 1 Código: RCE-GE

• **4.1 Respeto:** Es el reconocimiento y consideración del otro.

El respeto en Andina de Seguridad del Valle Ltda., está presente en el reconocimiento de los derechos y deberes de sus integrantes y demás partes interesadas con quienes se relaciona, prestando sus servicios teniendo como base la **Amabilidad**.

En Andina de Seguridad del Valle Ltda., los colaboradores desarrollan sus funciones de manera armónica y solidaria con los demás integrantes del equipo de trabajo, así mismo los directivos asignan tareas y responsabilidades a sus subalternos de acuerdo con sus capacidades y recursos con que se cuenta.

4.2 Honestidad: Es la capacidad de actuar con honradez y rectitud.

Andina de Seguridad del Valle Ltda., cumple sus funciones dentro del marco de su Misión y Visión, garantizando calidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, con la optimización de sus recursos y velando por que la tarifa aplicada se encuentre acorde y justa con el servicio que presta a sus clientes.

Los trabajadores de Andina de Seguridad del Valle Ltda., desarrollan sus funciones eficientemente dentro de las políticas organizacionales de **equidad y lealtad** y de los **principios éticos y morales** de la Empresa.



Versión 1 Código: RCE-GE

• **4.3 Responsabilidad:** Es asumir los deberes y obligaciones, respondiendo por sus consecuencias.

En relación con este valor, Andina de Seguridad del Valle Ltda., asume sus obligaciones y deberes, prestando un servicio de vigilancia y seguridad privada eficiente, teniendo en cuenta el estricto **cumplimiento** de las normas jurídicas, ambientales y técnicas.

Los colaboradores desempeñan correctamente, con **compromiso**, **profesionalismo** y **liderazgo** las labores que le son asignadas. De igual manera los Directivos definen los lineamientos para el funcionamiento óptimo de la compañía, teniendo en cuenta los objetivos institucionales y los requerimientos de los clientes.

• 4.4 Confianza: Es la proyección de credibilidad y seguridad en el actuar.

En Andina de Seguridad del Valle Ltda., los trabajadores reflejan en sus acciones y decisiones su compromiso con la Comunidad, el **servicio al cliente** y coherencia con sus necesidades. Es compromiso de Andina de seguridad del Valle Ltda., proyectar la **credibilidad** y confianza en los servicios ofrecidos a sus clientes, teniendo en cuenta la seriedad, competitividad y profesionalismo requeridos en los servicios de vigilancia y seguridad privada.

• **4.5 Mejoramiento continuo:** Es incrementar la probabilidad de aumentar la satisfacción de los clientes y de otras partes interesadas.

Andina de Seguridad del Valle Ltda., les brinda certeza a sus clientes a través de una constante mejora en la **excelencia** del servicio, esto teniendo en cuenta las necesidades de cada cliente en particular. El **deseo de superación** implantado como una filosofía permite que cada uno de los colaboradores de la organización mejore desde el ámbito personal, viéndose reflejado esto en el campo profesional.

Versión 1 Código: RCE-GE

5. DIRECTRICES ETICAS

Son lineamientos que indican las actitudes o estilos de trabajo que se requieren en la gestión operativa y administrativa de la compañía.

5.1 Directrices éticas con los Directivos

Conscientes de la responsabilidad que deriva de su liderazgo ético, los Directivos de Andina de Seguridad del Valle Ltda., se orientaran dentro de las siguientes políticas:

- * Los programas y proyectos se orientaran en los principios constitucionales y legales, además de aquellos relacionados directamente con el servicio, buscando cumplir con el compromiso social y ambiental de trabajar por el bienestar de los colaboradores y la comunidad en general.
- * Se fortalece la operación a través del diseño e implementación de estrategias que estimulen el cumplimiento de la estructura funcional de la Empresa (cumplimiento de la misión, Política, funciones y objetivos institucionales).

5.1 Directrices éticas con los colaboradores

Consecuentes con el papel determinante de los colaboradores de Andina de Seguridad del Valle Ltda., se compromete con las siguientes disposiciones:

- * Ofrecer las condiciones laborales necesarias para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro de la protección y garantía de los derechos de los colaboradores.
- * Se garantizan las condiciones necesarias para que los colaboradores desarrollen la misión institucional, dando cumplimiento a los procesos y procedimientos dentro de un ambiente de compromiso y respeto.
- * Se garantiza la contratación y promoción de los trabajadores a través de reglas y procedimientos actualizados y formalmente establecidos.



Versión 1 Código: RCE-GE

5.3 Directrices éticas con la comunidad

Asumiendo a la comunidad como base de la filosofía corporativa se trabajará por el cumplimiento de las siguientes políticas:

- * Se garantiza la prestación del servicio de seguridad, de modo que satisfaga las necesidades de los clientes.
- * Existe una comunicación permanente que permite la retroalimentación de experiencias entre la compañía y el cliente sobre la prestación del servicio de seguridad (peticiones, quejas y reclamos).
- * Partiendo de un proceso de sensibilización y capacitación de los clientes, se genera conciencia sobre las conductas seguras a seguir en los diferentes escenarios en donde se desenvuelvan.

5.4 Directrices éticas con los contratistas y proveedores

En procura de establecer una relación con los Contratistas y Proveedores basada en los valores éticos de la compañía, se tienen en cuenta las siguientes políticas:

- * Se realiza un proceso de selección objetiva y transparente para la contratación de bienes y/o servicios, a partir de las disposiciones legales e institucionales que la compañía tiene para este fin.
- * En la ejecución de los procesos de contratación, se exige a los Contratistas y Proveedores que el cumplimiento de los valores de calidad y servicio estén presentes en sus actividades cotidianas.

5.4 Directrices éticas con el medio ambiente

Asumiendo la importancia de tener un ambiente viable en el contexto de un desarrollo sostenible para el país, se cumplirán los siguientes compromisos:

* Para la creación de una cultura ecológica que reduzca el impacto negativo sobre el medio ambiente, se adelanta desde la compañía la



Versión 1 Código: RCE-GE

sensibilización y capacitación sobre las mejores prácticas responsables tanto para sus trabajadores como para los clientes que así lo requieran.

* En compromiso con el medio ambiente se promoverá la compra de productos, insumos y elementos que sean amigables con el medio ambiente y que promuevan su reúso o reciclaje.

Fecha de Elaboración, 15 de Noviembre de 2012.

